



ENCUESTA CLASES DE RELIGIÓN

Estimados Padres y Apoderados/as:

Esta encuesta se realiza en conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo 924/1983 de Educación, que estipula que todos los establecimientos educacionales del país deberán ofrecer clase de Religión con carácter de optativa para los alumnos y alumnas, y sus familias. Los padres y apoderados deben manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos o pupilos, si desean o no la enseñanza de religión.

Indique el nombre completo del (la) estudiante.
Nombre:
Curso:
1 A los(as) alumnos(as) de este establecimiento se les impartirá la asignatura de Religión en dos (2) clases semanales.
2 Marque con una X su opción:
a) Opto por las clases de Religión
b) No opto por las clases de Religión
Aquellos estudiantes que no realicen clases de religión se mantendrán en su sala, bajo la supervisión del docente, con autorización para realizar otras actividades académicas.
Nombre del Apoderado:
Firma:
Fecha